

CONSEJO SUPERIOR

Bogotá D.C., 12 de marzo de 2020

ACUERDO No. 292

"Por el cual se aprueba la reforma del plan de estudios del programa de Arquitectura de la Facultad de Diseño de la Universidad Católica de Colombia"

El Consejo Superior de la **UNIVERSIDAD CATÓLICA DE COLOMBIA**, en sesión del 12 de marzo de 2020, en uso de las atribuciones constitucionales, en especial las que le confiere la Ley 30 de 1992 y de las establecidas en el artículo 24 de los Estatutos de la Universidad y

CONSIDERANDO:

1. Que la Constitución Política de Colombia, en su artículo 69, establece que *"se garantiza la autonomía universitaria"* y que *"las universidades podrán darse sus directivas y regirse por sus propios estatutos, de acuerdo con la ley"*.
2. Que la Ley 30 de 1992, en sus artículos 28 y 29, establece que el concepto de autonomía universitaria faculta a las universidades, entre otros aspectos, para *"darse y modificar sus estatutos, designar sus autoridades académicas y administrativas y para crear y desarrollar sus programas académicos"*.
3. Que es necesario realizar la modificación al plan de estudios del programa de *Arquitectura* con el fin de:
 - a. Atender las propuestas de mejora fruto de los procesos de autoevaluación y de las recomendaciones del CNA y pares académicos
 - b. Ajustarse a las tendencias del contexto nacional e internacional
 - c. Contextualizar el programa dentro de un campo disciplinar de reconocimiento internacional.
4. Que la propuesta de modificación del plan de estudios del programa de *Arquitectura* atiende las disposiciones legales sobre calidad en el desarrollo de los programas académicos y los lineamientos y procedimientos institucionales en materia curricular.
5. Que mediante acta 017 del 30 de octubre de 2019 el Consejo de la Facultad de Diseño, avaló la propuesta de modificación del plan de estudios del programa de *Arquitectura*.
6. Que el Consejo Académico, en sesión del 20 de febrero de 2020, decidió recomendar la propuesta de modificación del plan de estudios del programa académico de *Arquitectura* ante el Consejo Superior.



ACUERDA:

Artículo primero. Aprobar la modificación al plan de estudios del programa académico de *Arquitectura* de la Facultad de Diseño de la Universidad Católica de Colombia.

Artículo segundo. El programa académico de *Arquitectura* tendrá las siguientes características:

Título:	Arquitecto (a)
Créditos académicos:	150
Modalidad:	Presencial
Duración:	Nueve períodos académicos
Período académico:	17 semanas
Admisión:	Semestral

Artículo tercero. Aprobar la estructura curricular para el programa de *Arquitectura*, de la siguiente forma:

Componente	Créditos
Fundamentación	82
Profesional	34
Comunicación	6
Electivo	20
Antropológico	8
Total General	150



Componente	Eje Curricular	Núcleo Problemático	Nivel	Código	Nombre	Módulo	Cred.	HAD ¹	HT ²	Prerrequisitos				
										Código	Nombre			
Fundamentación	Diseño	Diseño Básico	1	AD08001	Cátedra 1. Diseño básico 1	Diseño	11	8	6					
						Interacciones		3	4					
						Tecnología		3	3					
						Teoría		2	2					
		Diseño Básico	2	AD08002	Cátedra 2. Diseño básico 2	Diseño arquitectónico 1	11	8	6	AD08001	Cátedra 1. Diseño básico 1			
						Diseño de interacciones 1		3	4					
						Diseño tecnológico 1		3	3					
						Teoría crítica 1		2	2					
		Contexto	3	AD08003	Cátedra 3. Contexto 1	Diseño arquitectónico 2	11	8	6	AD08002	Cátedra 2. Diseño básico 2			
						Diseño de interacciones 2		3	4					
						Diseño tecnológico 2		3	3					
						Teoría crítica 2		2	2					
	Contexto	4	AD08004	Cátedra 4. Contexto 2	Diseño arquitectónico 3	11	8	6	AD08003	Cátedra 3. Contexto 1				
					Diseño de interacciones 3		3	4						
					Diseño tecnológico 3		3	3						
					Teoría crítica 3		2	2						
	Ecología Humana	5	AD08005	Cátedra 5. Ecología humana 1	Diseño arquitectónico 4	11	8	6	AD08004	Cátedra 4. Contexto 2				
					Diseño de interacciones 4		3	4						
					Diseño tecnológico 4		3	3						
					Teoría crítica 4		2	2						
	Ecología Humana	6	AD08006	Cátedra 6. Ecología humana 2	Diseño arquitectónico 5	11	8	6	AD08005	Cátedra 5. Ecología humana 1				
Diseño de interacciones 5					3		4							
Diseño tecnológico 5					3		3							
Teoría crítica 5					2		2							
Cultura y Comunicación	Diseño Básico													
											1	AD09001	Cultura y comunicación 1	4
	Contexto													
												2	AD09002	Cultura y comunicación 2
Contexto														
											3	AD09003	Cultura y comunicación 3	4
Contexto														
											4	AD09004	Cultura y comunicación 4	4
Profesional	Diseño	Cualificación Profesional	8	AD08008	Cátedra 8. Laboratorio de diseño	Laboratorio de diseño arquitectónico	8	4	3	AD08007	Cátedra 7. Cualificación profesional			
						Laboratorio de diseño de interacciones		2	3					
						Laboratorio de diseño de tecnológico		2	3					
						FAB-LAB arquitectura		1	1					
						FAB-LAB interacciones		1	1					
						FAB-LAB tecnológico		1	1					
7	AD08007	Cátedra 7. Cualificación profesional	8	21	2	AD08006	Cátedra 6. Ecología humana 2							
9	AD08009	Cátedra 9. Proyecto de grado	9	9	16	AD08008	Cátedra 8. Laboratorio de diseño							



Componente	Eje Curricular	Núcleo Problémico	Nivel	Código	Nombre	Módulo	Cred.	HAD ¹	HTI ²	Prerrequisitos	
										Código	Nombre
Profesional	Cultura y Comunicación	Cualificación Profesional	7	AD09005	Cátedra para la paz		2	2	4	AD09003	Cultura y comunicación 3
			7	AD09006	Cuidad ciudadanía		2	2	4	AD09003	Cultura y comunicación 3
			8	AD09007	Gestión digital de proyectos		3	5	5	0	0
			9	AD09008	Documento teórico		2	2	4	AD08009	Cátedra 9. Proyecto de grado
Comunicación	Cultura y Comunicación	Lenguas Extranjeras	5	LM01001	Inglés independiente		3	5	5	---	*Haber alcanzado el nivel A2 de suficiencia en inglés según marco común europeo
			6	LM01002	Inglés independiente avanzado		3	5	5	LM01001	Inglés independiente
Electivo	---	Del Programa	2	---	Electiva de programa I		2	2	4		
			4	---	Electiva de programa II		2	2	4		
			6	---	Electiva de programa III		2	2	4		
			7	---	Electiva de programa IV		2	2	4	AD08006	Cátedra 6. Ecología humana 2
			8	---	Electiva de programa V		2	2	4	AD08006	Cátedra 6. Ecología humana 2
			9	---	Electiva de programa VI		2	2	4	AD08006	Cátedra 6. Ecología humana 2
			9	---	Electiva de programa VII		2	2	4	AD08006	Cátedra 6. Ecología humana 2
		Institucionales	7	---	Electiva institucional I		2	2	4		
			8	---	Electiva institucional II		2	2	4		
			9	---	Electiva institucional III		2	2	4		
Antropológico	---	Humanidades	1	CH08001	Preseminario		1	2	1		
			3	CH08002	Antropología filosófica		2	2	4	CH08001	Preseminario
			5	CH03001	Ética general		2	2	4	CH08002	Antropología filosófica
			8	CH01001	Cultura católica		2	2	4	CH03001	Ética general
			9	CH08004	Filosofía del arte		1	2	1	CH01001	Cultura católica
Total							150	208	229		

Créd.: Créditos académicos.

¹HAD: Horas semanales de acompañamiento directo.

²HTI: Horas semanales de trabajo independiente.



Parágrafo primero. Componente electivo:

1. **Las asignaturas electivas institucionales:** serán preparadas por la Decanatura Académica con el apoyo de los diferentes programas, departamentos e institutos de la Universidad y definidas para cada período académico por el Consejo Académico.
2. **Las asignaturas electivas de programa:** deben ser aprobadas por el respectivo Consejo de Facultad y renovadas cada año. Las asignaturas ofrecidas podrán tener prerrequisitos.

Parágrafo segundo. La flexibilidad del programa está dada por el componente electivo y por las asignaturas “Cátedra 7 cualificación profesional” y “Cátedra 9 proyecto de grado”.

Artículo cuarto. Las alternativas para la *Cátedra 7 cualificación profesional* para los estudiantes del programa de *Arquitectura* son las siguientes, sin perjuicio que, en el futuro, se creen, agrupen o supriman dichas alternativas:

1. Práctica empresarial
2. Viaje de estudio
3. Investigación
4. Homologación externa

Parágrafo primero. El Consejo Superior reglamentará lo concerniente a las alternativas de la *Cátedra 7 cualificación profesional*.

Parágrafo segundo. La creación o supresión de alternativas para la *Cátedra 7 cualificación profesional*, debe seguir el procedimiento definido por la Institución.

Artículo quinto. Las alternativas para la *Cátedra 9 trabajo de grado* para los estudiantes del programa de *Arquitectura* serán aprobadas por el Consejo Superior.

Artículo sexto. Plan de transición. Los estudiantes que tengan historia académica vigente en el momento de la modificación del plan de estudios podrán solicitar ingreso al nuevo plan. Para dicha transición se tendrán en cuenta las siguientes equivalencias:

PLAN DE ESTUDIOS ACTUAL						NUEVO PLAN DE ESTUDIOS					
Nivel	Código	Nombre	Créd.	HAD ¹	HTI ²	Nivel	Código	Nombre	Créd.	HAD ¹	HTI ²
1	AD05001	Diseño arquitectónico 1	5	9	6	1	AD08001	Cátedra 1. Diseño básico 1	11	16	15
1	AD04001	Diseño constructivo 1	2	4	2						
1	AD03001	Diseño urbano 1	2	4	2						
1	AD02001	Teoría e historia 1	3	4	4						
2	AD05002	Diseño arquitectónico 2	5	9	6	2	AD08002	Cátedra 2. Diseño básico 2	11	16	15
2	AD04002	Diseño constructivo 2	2	4	2						
2	AD03002	Diseño urbano 2	2	4	2						
2	AD02002	Teoría e historia 2	3	4	4						
3	AD05003	Diseño arquitectónico 3	5	9	6	3	AD08003	Cátedra 3. Contexto 1	11	16	15
3	AD04003	Diseño constructivo 3	2	4	3						
3	AD03003	Diseño urbano 3	2	4	2						
3	AD02003	Teoría e historia 3	3	4	4						
4	AD05004	Diseño arquitectónico 4	5	9	6	4	AD08004	Cátedra 4. Contexto 2	11	16	15
4	AD04004	Diseño constructivo 4	2	4	2						
4	AD03004	Diseño urbano 4	2	4	3						
4	AD02004	Teoría e historia 4	3	4	4						
5	AD05005	Diseño arquitectónico 5	5	9	6	5	AD08005	Cátedra 5. Ecología humana 1	11	16	15
5	AD04005	Diseño constructivo 5	2	4	3						
5	AD03005	Diseño urbano 5	3	5	3						
5	AD02005	Teoría e historia 5	2	4	2						
6	AD05006	Diseño arquitectónico 6	5	9	6	6	AD08006	Cátedra 6. Ecología humana 2	11	16	15
6	AD04006	Diseño constructivo 6	3	5	3						
6	AD03006	Diseño urbano 6	2	4	3						
6	AD02006	Teoría e historia 6	2	4	2						



PLAN DE ESTUDIOS ACTUAL						NUEVO PLAN DE ESTUDIOS					
Nivel	Código	Nombre	Créd.	HAD ¹	HT ²	Nivel	Código	Nombre	Créd.	HAD ¹	HT ²
1	AD01001	Comunicación y medios 1	3	4	4	1	AD09001	Cultura y comunicación 1	4	5	7
2	AD01002	Comunicación y medios 2	2	4	3						
3	AD01003	Comunicación y medios 3	2	4	2	2	AD09002	Cultura y comunicación 2	4	5	7
4	AD01004	Comunicación y medios 4	2	4	2						
5	AD01005	Comunicación y medios 5	2	4	2	3	AD09003	Cultura y comunicación 3	4	5	7
6	AD01006	Comunicación y medios 6	2	4	2	4	AD09004	Cultura y comunicación 4	4	5	7
8	AD05008	Diseño arquitectónico 8	5	9	6	7	AD08007	Cátedra 7. Cualificación profesional	8	21	2
8	AD04008	Diseño constructivo 8	2	4	2						
8	AD03008	Diseño urbano 8	2	4	2						
7	AD05007	Práctica empresarial	7	22	0						
9	AD05009	Diseño Arquitectónico 9	5	9	6	8	AD08008	Cátedra 8. Laboratorio de diseño	8	11	12
9	AD04009	Diseño Constructivo 9	2	4	2						
9	AD03009	Diseño Urbano 9	2	4	2						
10	AD05010	Diseño Arquitectónico 10	5	9	6	9	AD08009	Cátedra 9. Proyecto de grado	9	9	16
10	AD04010	Diseño Constructivo 10	2	4	2						
10	AD03010	Diseño Urbano 10	2	4	2						
7	AD02007	Teoría e historia 7	2	4	2	7	AD09005	Cátedra para la paz	2	2	4
7	AD01007	Comunicación y medios 7	2	4	2	7	AD09006	Cuidad ciudadanía	2	2	4
---	---	---	---	---	---	8	AD09007	Gestion digital de proyectos	3	5	5
---	---	---	---	---	---	9	AD09008	Documento teórico	2	2	4
---	---	---	---	---	---	5	LM01001	Inglés independiente	3	5	5
---	---	---	---	---	---	6	LM01002	Inglés independiente avanzado	3	5	5



PLAN DE ESTUDIOS ACTUAL						NUEVO PLAN DE ESTUDIOS					
Nivel	Código	Nombre	Créd.	HAD ¹	HTI ²	Nivel	Código	Nombre	Créd.	HAD ¹	HTI ²
2	---	Electiva de programa I	2	2	4	2	---	Electiva de programa I	2	2	4
4	---	Electiva de programa II	2	2	4	4	---	Electiva de programa II	2	2	4
6	---	Electiva de programa III	2	2	4	6	---	Electiva de programa III	2	2	4
8	---	Electiva de programa IV	2	2	4	7	---	Electiva de programa IV	2	2	4
8	---	Electiva de programa V	2	2	4	8	---	Electiva de programa V	2	2	4
9	---	Electiva de programa VI	2	2	4	9	---	Electiva de programa VI	2	2	4
9	---	Electiva de programa VII	2	2	4	9	---	Electiva de programa VII	2	2	4
8	---	Electiva institucional I	2	2	4	7	---	Electiva institucional I	2	2	4
9	---	Electiva institucional II	2	2	4	8	---	Electiva institucional II	2	2	4
10	---	Electiva institucional III	2	2	4	9	---	Electiva institucional III	2	2	4
1	CH08001	Preseminario	1	2	1	1	CH08001	Preseminario	1	2	1
3	CH08002	Antropología filosófica	2	2	4	3	CH08002	Antropología filosófica	2	2	4
5	CH03001	Ética general	2	2	4	5	CH03001	Ética general	2	2	4
8	CH01001	Cultura católica	2	2	4	8	CH01001	Cultura católica	2	2	4
9	CH08004	Filosofía del arte	1	2	1	9	CH08004	Filosofía del arte	1	2	1
10	---	Electiva de programa VIII	2	2	4	---	---	---	---	---	---
10	---	Electiva de programa IX	2	2	4	---	---	---	---	---	---
			155	267	197				150	208	229

Créd.: Créditos académicos.

¹HAD: Horas semanales de acompañamiento directo.

²HTI: Horas semanales de trabajo independiente.

Artículo séptimo. La Universidad Católica de Colombia otorgará el título de **Arquitecto (a)** a quienes cursen y aprueben el plan de estudios establecido y cumplan todos los requisitos definidos en la Ley, los Estatutos y Reglamentos vigentes para los programas de pregrado de la Universidad Católica de Colombia.

Artículo octavo. La Rectoría notificará al Ministerio de Educación Nacional las modificaciones al plan de estudios del programa de **Arquitectura**, siguiendo el procedimiento establecido en la normatividad vigente.

Artículo noveno. El nuevo plan de estudios rige a partir de la fecha Resolución de autorización por parte del Ministerio de Educación Nacional.

Artículo décimo. El presente Acuerdo deroga todas las disposiciones que le sean contrarias.

Comuníquese y cúmplase.

Dada en Bogotá, a los 12 días del mes de marzo de 2020.

FRANCISCO JOSÉ GÓMEZ ORTIZ
Vicepresidente

SERGIO MARTÍNEZ LONDOÑO
Secretario General